

50004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650004000094201

Acacias, 05 de octubre de 2026

Señor (a):

ANGY GISELA REINA CAMAYO

MZ I CS 16 BARRIO PEDRO DAZA

321 2265384

META - SAN MARTIN_META

RESPUESTA SOLICITUD RESTABLECIMIENTO DERECHOS SIM 1765294524

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que en atención a la competencia territorial establecida en el artículo 97 del C.I.A, su solicitud bajo el número de radicado **1765294524**, fue trasladada a la Comisaria de familia de San Martín - Meta.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página Web, ingresando al enlace <https://www.icbf.gov.co/portafolio-deservicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, Línea Gratuita Nacional 01- 8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones solicitudes PQRS, Chat ICBF, Video llamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las

www.icbf.gov.co



líneas de Whatsapp: 3202391685 – 3202391320 – 3208655450 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Despedida,



Eileen Dayana Rincon Rojas

Coordinadora CZ Acacias

Regional Meta

Aprobó: Eileen Dayana Rincon Rojas - Coordinadora CZ Acacias

Revisó: Eileen Dayana Rincon Rojas - Coordinadora CZ Acacias

Proyectó: Leidy Sulay Valero Jimenez – secretario ejecutivo Centro Zonal Acacias